

MENDOZA, 7 SEP 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 16120/17 en el que la egresada Antonella MASTRAPASQUA tramita la extensión del diploma de LICENCIADA EN ARTE DRAMÁTICO.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 5/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 23/99-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN ARTE DRAMÁTICO a la egresada Antonella MASTRAPASQUA (D.N.I. N° 32.316.435) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTIOCHO (28) de julio de 1986, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 23/99-C.S., con fecha de egreso SEIS (6) de marzo de 2017 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 452

F. A	
ecm.	1
remarka remarka di salah di s	***************************************
(0)	A. Guardine

Téc. Univ MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Prof. CALOS BRAJAN